

quiere decir que fuese hijo, o nieto de Esclavo. Quizas avía mucho tiempo que sus Ascendientes avían hecho fortuna, i se avían enlazado con las primeras Casas del Estado. En efeto, Uranio ya tenía alguna dignidad en el Imperio desde el principio del reinado de Severo Alejandro, pues vemos una Lei (1) de este Emperador, dirigida a Uranio, su fecha en 16 de Noviembre del año 223 de Jesu-Cristo, que era el segundo del reinado de Alejandro. Sea lo que fuere de estas congeturas, me parece cierto que se deve atribuir al Tirano Uranio, de quien hablan Zosimo, i Sincelo, la Medalla de oro, que acabo de describir, pues todos los Conocedores concuerdan en que su fabrica absolutamente es la misma, que las de las Monedas de Alejandro. Tambien sabemos que aquel Tirano se llamava *L. Julius Aurelius Sulpicius Uranius Antoninus*, i que pues hubo tiempo de labrar piezas de oro de su cuño, es de presumir que su reinado no fue solamente de algunas horas.

Haym nos ha dado a conocer una Medalla de otro Antonino Tirano (2). Se lee en ella al derredor de su cabeza coronada de laurel, ΑΥΤΟΚ ΚΟΥΑΠΙ ΑΝΤΩΝΙΝΟC CEB. *Imperator Sulpicius Antoninus Augustus*; el reverso representa un Templo de seis columnas, dentro del qual se vé una piedra de figura conica, simbolo del Dios Eliogabalo: ai una media Luna sobre el frontispicio del Templo, i por Letrero ΜΙCΘΑΝ ΚΟΛΩΝΙ, en el exergo εϋϕ. El Señor Maf-

(1) *L. 6. Cod. de Edend.*

(2) *Tes. Brit. T. I. p. 278.*

Maffei dice (1) que los Antiquarios creían reconocer en esta Medalla la cabeza de Eliogabalo, i que el Señor Pataroli la juzgava de Caracala; pero la simple inspeccion de la gravadura bastaría para destruir estas congeturas: i por otra parte la epoca señalada en el exergo no podría conciliarse, ni con los años de Caracala, ni con los de Eliogabalo.

Las tres letras εϋϕ señalan el año 565 de la Era, de que se servían en Emesa. Esta Ciudad, como lo provaron el Cardenal Noris (2), i el Señor Vaillant (3), no tenía otra Era, sino la de los Seleucidas, la qual comenzó por el Otoño del año 442 de Roma, 311 años antes de la Era Cristiana. De aqui se sigue, que el año 565 de la Era de Emesa, avía comenzado en el Otoño del año 1006 de Roma, 253 de Jesu-Cristo, i que acabó en el Otoño del año siguiente, mientras corría el segundo año de los Emperadores Valeriano, i Galieno. Sospechar que los numeros se han mudado en la Medalla, o que se han representado mal con el buril, sería entregarse a una especie de Pirronismo, sin prueba alguna; lo qual sería tanto peor fundado en esta ocasion, quanto la Historia se halla concorde con la Medalla.

Zosimo nos enseña (4), que en tiempo de Galieno se lebantó un Tirano llamado Antonino, εν τέρτω Νέ επαναστάτων αυτώ Κέρροπος τε τῆ Μαυρουσίου, και Αύριόλς, και Α'τωνίης, και έτέρων; *Interea cum ad-*

(1) *Maff. ub. sup. p. 110.*

(2) *Noris. Epoch. Syromac. Diss. II. c. 2. §. 3.*

(3) *Vaill. Num. Col. T. II. p. 35.*

(4) *Zosim. L. I. c. 38.*

versus eum (Gallienum) *rebellassent*, *Cecrops Maurus*, *Aureolus*, *Antoninus*, *alijque*. Entretanto confieso, que avría alguna dificultad en tomar a la letra toda la relacion de Zosimo, porque parece que pone la rebelion de Cecrops, de Aurelio, i de Antonino en el mismo tiempo en que las Naciones Escitas hicieron una irrupcion en Italia; irrupcion, que segun la comun opinion de los Cronologos (1), sucedió el año 258, o 259 de la Era Cristiana, cinco, o seis años despues de la Epoca señalada en la Medalla del *Tesoro Britanico*.

Pero se deve considerar, que el primer Libro de Zosimo no es mas que un Compendio, donde el Autor no se sugetó á seguir el orden de los tiempos, i donde, hablando en diferentes lugares de los Tiranos que se levantaron en tiempo de Galieno, cada vez nombra muchos a un tiempo, sin examinar si su rebelion avía sucedido en un mismo año, o en años diferentes, i aun en tiempos mas distantes. I asi lo que solamente se deve inferir del lugar de Zosimo, es que Galieno era Emperador quando se lebantó un Tirano llamado Antonino. La Medalla, que yo examino, nos enseña demas de esto, que el nombre de familia de este Tirano era *Sulpicius*; que fue proclamado Emperador en Oriente, pues se labró Moneda de su cuño en Emesa Ciudad de Siria; i que su rebelion sucedió, quando mas tarde, en el segundo año de Valeriano, i de Galieno. El primero de estos dos Emperadores aun no avía pasado por entonces a Oriente; i ai apariencia de que *Sulpicius* An-

(1) Pagi. *Crit. ad. A. c. 259. n. 14.*

Antoninus se avía aprovechado de la distancia de sus Señores, para hacerse proclamar Emperador por una parte de las Tropas, que tenían sus Cuarteles en Siria, i que el arribo de Valeriano con fuerzas superiores, destruyó presto la rebelion; pues si hubiera durado mucho, se hallaría mayor numero de sus Medallas. A estas, pues, devemos el conocimiento de los nombres de familia del Tirano Uranio, que fue proclamado Emperador por los Soldados en tiempo de Severo Alejandro, i de Antonino, que fue reconocido por Emperador, a lo menos por una parte de Siria, ácia el principio del reinado de Valeriano, i de Galieno. Estos Descubrimientos son importantísimos para la Historia de un siglo, del qual casi no nos quedan mas Monumentos. Si bien todos los Sistemas, que se podrían formar sobre estos dos nuevos Antoninos, antes que la casualidad nos descubra nuevas Medallas, jamás serán otra cosa, sino puras congeturas destituidas de fundamentos solidos.

Este es el juicio que se deve formar de las ideas del Señor Haym (1) sobre la genealogía de *Sulpicio Antonino*, cuya Medalla él publicó primero; ideas, las quales son tomadas de la Obra de Tristan (2).

Segun el Señor Haym, *Sulpicio Antonino* era hijo de Sulpicio, persona Consular, con cuya hija Memia se avía casado Severo Alejandro (3). Este Sulpicio era el mismo que Marciano elevado por Alejandro al titulo de Cesar (4); i quando su hier-

(1) *Tex. Brit. T. I. p. 179. seqq.*

(2) *Trist. Comm. Hist. T. III. p. 383. Suiv.*

(3) *Lamprid. Alex. c. 20.*

(4) *Ibid. c. 49.*

no le hizo matar, su hijo, llamado como él *Sulpicius*, fue conservado a causa de su tierna edad. Mas aviendo ido a Siria en tiempo de Galieno, fue allí proclamado Emperador por los Soldados, que le dieron el apellido de Antonino, para mostrar que descendía de Caracala, así como Eliogabalo, i Alejandro; porque se añade una señal de que era pariente de Alejandro independientemente del casamiento de este Emperador con su hermana, i es, que el padre de Alejandro se llamava *Marcianus*, como el suyo.

Toda esta genealogía está fundada en un supuesto, cuya falsedad se demuestra facilmente; pues esta es la pretendida parentela del padrastro, i del padre de Severo Alejandro. Pretendese establecerla, en que ambos tenían igualmente el nombre de *Marcianus*; pero esta consecuencia es mui falible; pues todos saben que la prueba de la parentela residía en el nombre de familia, i no en el sobre nombre, pues casi no ai apellido que no aya pertenecido a muchas familias diferentes. Pues el nombre de familia, *nomen Gentilitium* del padre de Severo Alejandro era *Genesius* (1), i el de su suegro era *Sulpicio*; luego apesar del apellido *Marcianus*, que les era comun, no ai razon para inferir que fuesen parientes.

Digo mas, el mismo Apellido de Antonino no es prueba de que quien le tenía, fuese descendiente de la familia Imperial, que avía ilustrado este sobre nombre, porque se conocen muchísimos particulares, que le tuvieron en todos tiempos, i los nombres

(1) Dio Xiphilin. p. 887.

bres de familia de estos particulares son mui diferentes de los nombres de familia de los Emperadores llamados Antoninos. Desde el año de Roma 806, de Jesu-Cristo 53 se halla (1) un *Q. Haterius Antoninus* Consul con *D. Junius Sillanus*. Entre las personas de consideracion, a quienes Severo hizo matar despues de la derrota de Albino, cuenta Esparciano (2) un *Antoninus Balbus*; Vopisco (3) refiere una carta de Valeriano a *Antoninus Gallus* Consul. Una Medalla de Caracala (4) acuñada en Esmirna hace mencion de un *Aurelius Antoninus Felix*, revestido de la potestad Consular; una Inscripcion antigua hallada en la misma Ciudad (5) nos enseña, que otro *Aurelius Antoninus* avía sido deputado por los de Esmirna a los Emperadores Severo, i Caracala; i hallamos tambien un *Aelius Antoninus*, Magistrado de Esmirna, en una Medalla (6) de Julia Domna. Tambien se vé en las Medallas de Comodo el nombre (7) de *L. Antoninus*, Pretor de los Hircanos de Lidia, i en las de los Filipos, i de Otacilia (8), Antonino Pretor de los Temnitas. Demas de esto tenemos un Libro de Metamorfoseos compuesto por un Autor Griego llamado *Antoninus Liberalis*. Galieno habla (9) de un Medico llamado

Tom. II.

Q

An-

(1) Grut. LVII. I.

(2) Spart. Sever. c. 13.

(3) Vopisc. Aurel. c. 8.

(4) Vaill. Num. Gr. g. 111.

(5) Spon. Voyag. T. III. p. 127. 128.

(6) Vaill. Num. Gr. p. 95.

(7) Ibid. p. 75.

(8) Ibid. p. 163. 166. 167.

(9) Galen. Medic. κατ. τὸν. L. V. c. 7.

Antonino. Aristides hace mencion (1) de un Sofista del mismo nombre, i dice que una vez creyó le vía en sueños, pronunciando un Discurso en alabanza de las Ninfas. El Gramatico Antonino es citado algunas veces en la Coleccion de Putschio (2). Las Inscripciones antigüas (3) nos han conservado los nombres de *A. Tapetius Antoninus*, de *M. Marcius Antoninus*, de *M. Julius Antoninus*, de *M. Aurelius Antoninus* Soldado de la Legion decima tercia, de *M. Ulpus Antoninus*, de *Tib. Claudius Antoninus* hijo de un liberto llamado *Carpus*, de *P. Aufidius Antoninus*, de *Antoninus* natural de Aquileya, i de (4) *C. Aemilius Antoninus*, Patron de un Municipio.

Conocemos demas de esto a *Honoratus Antoninus* (5) Obispo de Cirta, o de Constantina en Numidia; San Antonino martirizado en Apamea; el Padre Labbe hizo imprimir las Actas de su Martirio; Antonino Presbitero, i Martir, de quien habla Eusebio (6); Antonino de Plasencia, que tambien sufrió Martirio en el Siglo sexto, i de quien nos queda un Itinerario de la Tierra Santa (7). Tambien hubo una Santa llamada Antonina, cuya fiesta celebran los Griegos el día 10 de Junio, i los Latinos el día 3 de Mayo.

Nadie se atreverá a afirmar, que todos estos Anto-

(1) Aristid. *Serm. Sacr. I. Opp. T. I. p. 493.*

(2) Gram. Ant. ed. Putsch. p. 2197.

(3) Grut. XL. 8. XLIV. 8. LXXXVIII. 9. DXXXVI. 4. DLXIX. 3. DCXXII. 3. DCLXXI. 8. DCCCLXXI. 4.

(4) *Marm. Fels. p. 434.*

(5) *Hist. Pers. Vand. part. II. c. 4.*

(6) Euseb. *de. Mart. Palest. c. 27.*

(7) Fabr. *Bibl. Med. æv. T. I. p. 316.*

toninos fuesen descendientes, o parientes de la familia Imperial de los Antoninos, aunque quizas algunos de ellos tuviesen alguna conexion en grado remoto. Será preciso, pues, convenir, en que por sola la conformidad del sobrenombre Antonino, no se puede asegurar que los dos Tiranos, cuyas Medallas han dado motivo a estas Notas, fuesen descendientes de los Antoninos Emperadores. Este sobrenombre, como se acaba de vér, fue igualmente comun a familias Patricias, Plebeyas, Senatorias, a los Magistrados Municipales, a simples Soldados, i aun a Libertos. Los unicos Antoninos, que sin aver sido Emperadores, ni Cesares, parecen sin embargo emparentados con la Casa Imperial, son *Arrius Antoninus*, Proconsul de Asia, i *Antonino* hijo de Petronio Maximo, i de una hija de Marco Aurelio, que fueron muertos por orden de Commodo (1).

Si la conformidad, pues, del nombre de Antonino no es suficiente para provar el parentesco de todos quantos se llamaron asi; tampoco es suficiente que Genesio, padre de Severo Alejandro, i Sulpicio su suegro, ayan tenido ambos el sobrenombre de *Marcianus*, para inferir de aí, que eran parientes. Una sola observacion, que añadiré a las expuestas, basta para destruir el Sistema de Haym en este punto. I es, que Sulpicio Marciano era Romano de origen, i de familia Patricia, segun Herodiano (2), en lugar de que Genesio Marciano era Siro, i de una condicion tan poco conocida, que despues que se casó con Maméa, Viuda de un Con-

Q 2

su-

(1) Lamprid. *Commod. c. 13.*

(2) Herodian. *L. VI. c. 1.*

sular, se vió precisado el Emperador Caracala a conceder a aquella Princesa, que era su prima, Letras patentes para conservarle los honores, que avía gozado viviendo su primer marido. El Jurisconsulto Ulpiano es quien nos enseña esta circunstancia (1).

El derecho al Imperio, que Haym quiere atribuir a *Sulpicius Antoninus* haciendole hijo de Sulpicio Marciano, tampoco me parece mui bien fundado. Es verdad, que dice Lampridio (2) fundado en Dexipo, que Alejandro elevó a Sulpicio Marciano a la Dignidad de Cesar, i que despues, aviendo descubierta una conspiracion, que tramava contra él, le hizo matar, i repudió a su hija; pero esta relacion me parece mui dudosa, por no decir fabulosa. Lo primero, porque Herodiano, Autor contemporaneo, no dice que Sulpicio hubiese sido hecho Cesar, i no da otro motivo para el repudio de *Memmia*, sino la embidia de Maméa, que quería gobernar a su hijo por sí sola, i que no podía sufrir que otra muger partiese con ella el titulo de Augusta. Lo 2.º Para que Alejandro diese a Sulpicio el titulo de Cesar, era preciso que le adoptase; i esta adopcion hubiera sido contraria a las Leyes, de las quales se sabe que Alejandro fue el más exacto Observador.

La disposicion de las Leyes era tal, que el que adoptava, devía tener a lo menos diez y ocho años mas, que el adoptado por hijo. Alejandro se acordava de las murmuraciones, que su adopcion avía

(1) L. 12. Dig. de Senator.

(2) Lamprid. Alexand. c. 49.

excitado contra Eliogabalo, porque este no tenía sino quatro años mas que él. Huviera querido él contravenir a las Leyes de un modo menos excusable, adoptando a un hombre que le devía doblar la edad? En efeto, Alejandro casi no tenía mas que diez i seis años, quando subió al Trono del Imperio; estava ya casado de segundo matrimonio con Balustia Barbia Orbiana el año quinto de su reinado, como se vé por una Medalla Egipciaca de esta Princesa (1), que tiene por fecha L. E. anno quinto. La adopcion, pues, de Sulpicio, padre de su primera muger, no pudo ser sino el año antes, i Sulpicio padre de una hija casada, avía de tener entonces a lo menos quarenta años, mientras que su hierno no tenía mas que veinte. I asi, pues las Leyes no permitían, que Severo Alejandro adoptase a Sulpicio Marciano; i por otra parte no diciendo cosa de esta adopcion los Historiadores contemporaneos, creo que está mui bien fundado el mirarla como una fabula; i entonces, aun quando se pudiese creer, que *Sulpicius Antoninus* hubiese sido hijo de *Sulpicius Marcianus*, el derecho que se supone le dava su nacimiento para el Imperio, se halla enteramente aniquilado.

Con mayor verisimilitud se podría congeturar que *Sulpicius Antoninus*, cuya Medalla está gravada en el Tesoro Britanico, era hijo de L. *Julius-Aurelius Sulpicius Uranius Antoninus*, representado en la Medalla de oro del Gavinete del Señor de Cleves, pues ambos tenían el nombre de *Sulpicius*,

Tom. II.

Q3

i

(1) Vaill. Num. Gr. p. 141.

i el sobrenombre de *Antoninus*. En efeto, quando *Uranus Antoninus* fue muerto, podía tener un hijo de corta edad, al qual Severo Alejandro, Principe humano, i moderado no quería hacer sufrir la pena de la rebelion de su padre. Este hijo pudo despues servir en las Tropas Romanas, i servir temprano empleos considerables, i aprovechandose de la distancia de los Emperadores Valeriano, i Galieno, intentar subir al Trono, a que le parecía le dava derecho de aspirar la eleccion de su padre. Pero por mas plausibles que puedan parecer estas congeturas, i aunque no sean contrarias, ni a la Historia, ni a la Cronología, no pretendo darlas como cosa cierta; porque es un principio, de que nadie deve apartarse jamas en materia de Historia, que los hechos no deven establecerse por simples probabilidades.

V.

Medallas de Constantino, i de Maximino, hijos de los Augustos.

Lactancio, en su Libro de la muerte de Perseguidores (1) cuenta mui por estenso, como Galerio Maximiano, despues de aver forzado a Diocleciano, i a Maximiano Herculeo a que renunciassen el Imperio, se hizo declarar Augusto con Constancio Cloro, i hizo nombrar Cesares a Severo, i a Maximino Daza el año 305 de la Era Cristiana. Constantino, hijo de Constancio Cloro, estava entonces en la Corte de Galerio Maximiano, donde se le tenía con guardas de vista;

(1) Lact. de Mort. Persec. c. 18. & seqq.

pero él halló despues modo de escaparse, i de ir a la Gran Bretaña, a donde llegó pocos dias antes que muriese su padre. El Egercito de Constancio vió con alegria el arrivo de Constantino, i le proclamó Emperador, luego que su padre cerró los ojos. Constantino embió su imagen a Galerio Maximiano por medio de Embajadores, i le pidió ratificase su Eleccion, i que hiciese poner su retrato en las banderas Militares con los de sus Compañeros en el Imperio. Galerio Maximiano, aunque irritado de la Eleccion de Constantino, se creyó obligado a disimular el sentimiento, i enojo que le causava, porque se consideró con pocas fuerzas para despojarle de sus Estados. Recibió pues su imagen, le embió la purpura, pero no le dió mas que el titulo de Cesar; i declaró Augusto a Severo.

Al mismo tiempo Maxencio, hijo de Maximiano Herculeo, fue revestido de la purpura por los Pretorianos, que estavan en Roma; entonces Maximiano Herculeo bolvió de Campania a donde se avía retirado despues de su renuncia; i Maxencio, que creyó necesitava de su apoyo para atraerse mas el amor de las Tropas, le empeñó en que bolviese a tomar el gobierno del Imperio, i en que partiese con él el titulo de Augusto. Esto sucedió el año 306. Al principio del año siguiente, Galerio Maximiano embió a Severo a Italia con una parte de su Egercito contra Maximiano Herculeo, i Maxencio. Severo se avanzó hasta las puertas de Roma; pero su Egercito le abandonó luego por pasarse a la parte de sus enemigos. Esta desercion le obligó a retirarse huyendo a Ravena, donde viendose cer-

cano a ser entregado a Maximiano Herculeo, quiso mas ponerse él mismo en sus manos; esta sumision no le salvó la vida, pero le mitigó el genero de su muerte. Segun Lactancio se le hicieron romper las venas, i segun Zosimo fue ahogado.

Galerio Maximiano arrebatado de colera, sabiendo la muerte de Severo, i la desercion de sus Tropas, quiso inmediatamente vengarse, i marchó en persona a Italia a la frente de un poderoso Egercito. Maximiano Herculeo, que le temia, creyó debía buscar apoyo en Constantino; fuese a las Galias donde se hallava este Principe, le dió a su hija Faustina en casamiento, i le confirió el titulo de Augusto. Entretanto Galerio Maximiano no tuvo en Italia el suceso que se avía prometido; se le cerraron las puertas de Roma, i en ella todo estava en estado de defensa. Su Egercito, aunque numeroso, no era suficiente para poner Sitio a una Ciudad tan grande, i tan populosa; algunas de sus Legiones le abandonaron, i temiendo experimentar la misma suerte que Severo, pidió por merced al residuo de sus Tropas, cuya fidelidad al parecer vacilava, que no le entregasen a su enemigo: les hizo promesas magnificas para asegurar su lealtad; i se retiró a Iliria con precipitacion.

Despues de la retirada de Galerio, bolvió Maximiano Herculeo a Italia, donde intentó despojar del Imperio a su hijo Maxencio, i hacerse dueño absoluto de él. Mas no aviendo conseguido su intento, se huyó segunda vez a las Galias, i con el pretexto de tratar de los medios de restablecer la paz en el Imperio, se fue a Iliria con Galerio Maximiano.

no. Allí se encontró con su antiguo Compañero Diocleciano: i queriendo Galerio nombrar un Augusto en lugar de Severo, eligió a Licinio el dia tres de Noviembre del año 307. segun Idacio, i la Cronica de Alejandria.

Lactancio nos enseña tambien, que la Eleccion de Licinio enfureció a Maximino Daza, el qual no podía sufrir que se le prefriese un hombre, a quien él avía visto mero particular, quando él era ya Cesar; a mas de esto ya le enfadava el nombre de Cesar; i no podía contentarse con el tercer lugar, que ocupava en el Imperio. Galerio Maximiano le embió muchas veces Diputados para persuadirle consintiese en las disposiciones, que él avía dado; pero inutilmente, porque Maximino persistió en defender que debía preceder a Licinio, pues avía sido revestido de la purpura antes que él. Finalmente, cediendo Maximiano a la obstinacion de Maximino, i no queriendo sin embargo retratarse de lo que avía hecho en favor de Licinio, abolió el titulo de Cesar, i reservando el de Augusto para sí, i para Licinio, unicamente dió a Maximino, i a Constantino el nombre de hijos de los Augustos. Ved aqui los propios terminos, de que se sirve Lactancio para contar este suceso (1). *Nuncupato igitur Licinio Imperatore, Maximinus iratus, nec Cæsarem se, nec tertio loco nominari volebat. Mittit ergo ad eum sæpè Legatos, orat sibi pareat, dispositionem suam servet, cedat ætati, & honorem deferat canis. At ille tollit audaciùs cornua, & præscriptione temporis pugnat se*

(1) Lact. de Mort. Persec. c. 32.

priorem esse debere, qui prior sumpserit purpuram, preces ejus & mandata contempsit. Dolet bestia, & mugit quod eum idè ignobilem fecisset Cæsarem, ut sibi obsequens esset, is tamen tanti beneficii sui oblitus, voluntati ac precibus suis impiè repugnet. Victus contumaciâ tollit CAESARUM nomen, se Liciniumque Augustos appellat, Maxentium & Constantinum FILIOS AUGUSTORUM.

Este lugar ha embarazado a muchos de los mas hábiles Criticos, porque el nombre de Maxencio, que se lee en el Manuscrito, parece no concuerda, ni con lo que precede, ni con lo que se sigue.

Para allanar esta dificultad, creyó el Señor Baluzio (1), que el nombre de Maxencio avía sido puesto por error del Copiante en lugar del nombre de Maximino; i refirió las palabras *Victus Contumaciâ* a Galerio Maximiano, que vencido de la obstinacion de Maximino tomó un medio para satisfacerle, sin destruir lo que avía hecho por Licinio. Columbi (2) sigue la misma opinion, excepto que supone que el nombre de Maximino se omitió simplemente por el Copiante, i que se deve añadir a los de Maxencio, i de Constantino. El Señor Cuperio (3) es del mismo sentir que Columbi. Pero el Padre Pagi (4), i el Señor Toinard (5) pensaron, que *Victus Contumaciâ* devía referirse a Maximino, i que este Principe, arrastrado de su ambicion, se dió

(1) Baluz. not. in Lact. p. 81.

(2) Columb. Not. in Lact. p. 304.

(3) Cuper. Ibid. p. 201.

(4) Pagi. Crit. ad Ann. 307. n. 14.

(5) Toin. not. in Lact. p. 381.

dió a sí mismo, i a Licinio el titulo de Augusto, i el de hijos de los Augustos a Constantino, i a Maxencio.

Algunas Medallas de Constantino, i de Maximino, descubiertas despues de la Impresion de la Obra de Lactancio, han hecho desvanecer totalmente la dificultad.

En el año de 1704. publicó (1) el Padre Grainville una Medalla de su Gavinete, que por un lado tenía la cabeza de Maximino coronada de laurel, con el Letrero MAXIMINVS FIL. AVGG; en el reverso, el genio del Emperador en pie, teniendo en una mano una patena, i en la otra un cuerno de abundancia, i al derredor se leía GENIO AVGVSTI; en el campo R; en el exergo SIS, entre una media Luna, i la letra L. El Padre Harduino (2) i el Padre Banduri (3) traen otra Medalla de Maximino perfetamente semejante a la del Padre Grainville, menos en que la palabra abreviada SIS se halla sola en el exergo, i en que la media luna está en el campo a la derecha, i la letra T a la izquierda. Es preciso cotejar con estas dos Medallas la de Constantino, donde al derredor de su cabeza coronada de Laurel se lee (4) CONSTANTINVS FIL. AVGG; el reverso, que representa el mismo cuño, o tipo que las Medallas de Maximino, tiene por Letrero GENIO AVGVSTI, con una media luna a la derecha, la letra B a la izquierda, i en el exergo SIS.

Si

(1) Mem. Trev. Janv. 1704. p. 59. suiv.

(2) Hard. Opp. Sel. p. 461.

(3) Bandur. Num. Imp. T. II. p. 167.

(4) Hard. ub. supr.

Si ahora se reflexiona en que jamas se ha hallado Medalla de Maxencio con el titulo de FIL. AVGG. estará convencido que el Padre Grainville tuvo razon en defender despues del Señor Balucio, que el nombre de Maxencio, por defeto del Copiante, se avía puesto por el de Maximino en el unico Manuscrito de Lactancio, que perdonó el tiempo. Así, en quanto a este hecho nos sirven las Medallas para corregir el texto de Lactancio, i confirman la verdad de su narracion; mas tambien devemos a este Autor el saber en que ocasion se labraron aquellas Medallas. No temo que por defender la leccion del Manuscrito de Lactancio, se me oponga que Eutropio (1) llamó a Constantino, i a Maxencio hijos de los Augustos, porque vasta referir por entero el testimonio de este Historiador, para provar que nada tiene de comun con la relacion de Lactancio. *Mors Galerii (dice) confestim secuta est; Respublica tum ab his quatuor Imperatoribus tenebatur, Constantino & Maxentio filiis Augustorum, Licinio & Maximino novis hominibus.* En efeto, es evidente que Eutropio quiso hablar en este lugar del estado del Imperio despues de la muerte de Galerio Maximiano, en lugar que Lactancio contó lo que este Emperador avía hecho casi quatro años antes que muriese. El intento de Eutropio fue instruirnos del nacimiento de los quatro Principes, que partieron el Imperio luego que murió Galerio; i la mira de Lactancio fue unicamente enseñarnos que avía avido un tiempo, en que el nombre de *hijos de los*

(1) Eutrop. L. X. c. 4.

Augustos se mirava como una dignidad, i no como una expresion, que denotase el nacimiento de aquellos que la tenían.

Una Medalla de oro citada por el Padre Banduri (1), i que se guarda hoy dia en el Gavinete del Señor de Cleves, puede descubrirnos tambien el tiempo preciso, en que se confirió a Constantino, i Maximino el titulo de *hijos de los Augustos*. Esta Medalla representa por un lado la cabeza de Constantino, que el Padre Banduri, engañado sin duda por el Señor Galland, tuvo por la de Maximino: al derredor se lee CONSTANTINVS FIL. AVGG. En el reverso está el Emperador en pie vestido con la *Toga*, teniendo en la mano derecha un globo, i en la izquierda un baston, por Letrero CONSVEL DD NN, *Consulatus Dominorum nostrorum*: en el campo a la izquierda Z, i en el exergo SMTS. La guerra abierta que se hacían los Principes que gobernaban el Imperio, impidió al principio del año en que Licinio fue declarado Augusto, que ellos pudiesen convenirse para la nominacion de los Consules. De esto se originó, que cada uno de ellos se tomó, i dió el titulo en la parte del Imperio, que le obedecía, sin embarazarse de que sus contrarios hiciesen lo mismo por su parte. Este desorden devió causar necesariamente una gran variedad en los nombres de los Consules escritos en los Fastos del año 307. i en los siguientes hasta la muerte de Maxencio. Tambien los Autores de los Catalogos Consulares que han escrito despues (2), señalaron

(1) Band. Num. Imp. T. II. p. 243.

(2) V. Reland. Fast. Cons. p. 283.